



CONDICIONES GENERALES

INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (INAP)

INAP-CCC-CP-2021-0001

COMPARACIÓN DE PRECIOS

**ADQUISICIÓN DE TICKETS Y TARJETAS ELECTRÓNICAS DE
COMBUSTIBLE Y GASOIL A GRANEL, PARA USO DEL
INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (INAP)**

SANTO DOMINGO, R.D.

04 DE MARZO 2021

CONTENIDO

INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA.....	3
OBJETIVO GENERAL.....	3
DE LOS BIENES REQUERIDOS.....	3
INSTRUCCIONES PARA LA PREPARACIÓN DE LA PROPUESTA.....	3
a) CONTENIDO DEL SOBRE "A" OFERTA TÉCNICA.....	4
b) CONTENIDO SOBRE "B" OFERTA ECONÓMICA.....	6
PRESENTACIÓN DE GARANTÍA.....	7
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.....	8
CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.....	8
LUGAR DE ENTREGA.....	9
TIEMPO DE ENTREGA.....	9
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.....	9
INICIO DE SUMINISTRO	10
FACTURACIÓN Y CONDICIONES DE PAGO.....	10
FORMULARIOS EDITABLES	11
VÍAS DE CONTACTOS.....	11

INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

El Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) les invita al procedimiento de referencia No. **INAP-CCC-CP-2021-0001**, a los fines de presentar su mejor Oferta la **ADQUISICIÓN DE TICKETS – TARJETAS ELECTRÓNICAS DE COMBUSTIBLE Y GASOIL A GRANEL PARA USO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (INAP)**. Referencia No: **INAP-CCC-CP-2021-0001**, por un periodo de nueve (9) meses **abril-diciembre, 2021**.

La presente invitación se hace de conformidad con la Ley No. 340-06 de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil seis (2006).

OBJETIVO GENERAL

Adquisición de tickets – tarjetas electrónicas de combustible y gasoil a granel para uso del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP).

DE LOS BIENES REQUERIDOS

Tipo de combustible	Monto total a contratar RD\$
Gasolina distribuida en tickets y tarjetas electrónicas y gasoil a granel	RD\$ 2,699,880.00

INSTRUCCIONES PARA LA PREPARACIÓN DE LA PROPUESTA

Las propuestas serán recibidas en sobres sellados, a partir del día veintiséis (26) de marzo del año dos mil veintiuno (2021) hasta el día siete (07) de abril del año dos mil veintiuno (2021), hasta las 12:00 m., en la Oficina de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), Piso 14, Edificio de Oficinas Gubernamentales Juan Pablo Duarte, Ave. México Esq. Leopoldo Navarro, Gazcue.

El oferente podrá presentar su propuesta en formato digital a través del Portal Transaccional o en físico en un (1) sobre sellado, conteniendo en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE

(Sello Social)

Firma del representante legal

REFERDIDO A: COMITÉ DE COMPRAS Y

CONTRATACIONES DEL INSTITUTO

NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PRESENTACIÓN: Propuesta Técnica/Económica

Los siguientes requerimientos son obligatorios, tanto para **personas jurídicas** como **personas físicas**:

REFERENCIA: INAP-CCC-CP-2021-0001

a) CONTENIDO DEL SOBRE "A" OFERTA TÉCNICA

Los siguientes requerimientos son obligatorios, tanto para **personas jurídicas** como **personas físicas**:

1. Formulario de Presentación de Oferta (**SNCC.F.034**)
2. 2. Formulario de Información sobre el Oferente (**SNCC.F.042**)
3. **Especificaciones Técnicas**, incluir ficha de los bienes ofertados.
4. **Certificación vigente del Registro de Proveedores del Estado**, expedida por la Dirección General de Contrataciones Pública.
5. Estados Financieros de los dos últimos dos (2) años de ejercicios contables consecutivos.
6. **Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII)**, donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus impuestos (Será válido el último recibo de pago o una certificación vigente expedida por la DGII).
7. **Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS)**, donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la seguridad social. Será válido el último recibo de pago o una certificación vigente expedida por la TSS.
8. Poder de representación legalizado, en caso de que el oferente o la Compañía se hagan representar por otra persona.
9. Declaración Jurada del oferente, debidamente legalizada ante notario, en la que manifieste que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley No. 340-06 y donde manifieste si tiene juicio con el Estado

Dominicano o sus entidades del gobierno central, de las instituciones Descentralizadas y autónomas no financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, o si está sometida a un proceso de quiebra.

10. Copia del Registro Mercantil actualizado, emitido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.
11. Copia de los estatutos sociales, registrados por la Cámara de Comercio correspondiente, certificados como originales por el Secretario y Presidente de la Compañía y sellados con el sello social.
12. Nómina de Accionistas con composición accionaria actualizada, debidamente registrada por la Cámara de Comercio correspondiente, sellada con el sello social.
13. Lista de Presencia y Acta de la última Asamblea General Ordinaria Anual, por el cual se nombre el actual Consejo de Administración, debidamente registrada en la Cámara de Comercio, y sellada con el sello social.
14. Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del representante legal y de cada uno de los miembros de la Junta Directiva de la sociedad.
15. Certificación de MIPYMES, en caso que aplique.
16. Constancia del Ministerio de Industria y Comercio y Mipymes en la que evidencie que cuenta con estaciones de servicios con presencia en el gran Santo Domingo y en el territorio nacional, de acuerdo a lo requerido en las especificaciones técnicas.
17. Certificación de licencias correspondientes por el Ministerio de Industria y Comercio y Mipymes, según corresponda (suministro, distribución, etc.).
18. Certificación de garantía del producto requerido por la entidad correspondiente (REFIDOMSA, DGA, según aplique)
19. Certificación de normas sectoriales (NORDOM 476 – gasolina sin plomo).
20. El adjudicatario se comprometerá a dotar a las personas que ejecuten el servicio de suministro de todos los medios materiales referidos a seguridad y salud.
21. El transporte del Combustible deberá tener instalado contadores visibles para comprobar las cantidades de descarga.
22. El personal que se desempeñe como conductor del camión que suministre el combustible a domicilio debe estar suficientemente formado en las labores de transporte, manipulación y descarga de este tipo de producto.
23. Será responsabilidad del proveedor la calidad y cantidad de transporte del combustible hasta el momento del depósito completo del mismo en el tanque de depósito deberá realizarse con la debida garantía de seguridad.
24. En el caso de suministro de combustible a domicilio, el plazo máximo desde que se solicita el suministro hasta la descarga del producto no excederá de

veinticuatro (24) hora para pedidos ordinarios y de cinco (5) horas en caso de pedidos de urgencia.

25. Las cantidades que se soliciten serán aproximadas, facturándose únicamente la cantidad realmente servida en cada suministro.

Para los consorcios:

En adición a los requisitos anteriormente expuestos, los consorcios deberán presentar:

1. Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales.
2. Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio.

b) CONTENIDO DEL SOBRE "B" OFERTA ECONÓMICA

El oferente deberá dirigir su propuesta al Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), de acuerdo al Formulario de Oferta Económica provisto por la entidad contratante para dicho proceso. La documentación debe presentarse encuadrada en sobre cerrado conteniendo un (1) original y dos (2) copias y con un índice. El sobre debe contener los siguientes documentos:

1.- **Formulario de Oferta Económica**, completado, firmado y sellado. (Formato digital disponible para descargar en www.inap.gob.do y www.comprasdominicana.gov.do * No subsanable

*(Formato digital disponible para descargar en www.inap.gob.do y www.comprasdominicana.gov.do).

2.- **Fianza de Garantía de seriedad de oferta**, correspondiente al uno por ciento (1%) del monto total de la oferta. No subsanable

La oferta deberá indicar el precio unitario, el sub total, valor del ITBIS de manera segregada y el total general.

Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones y deben expresarse en dos decimales.

PRESENTACIÓN DE GARANTÍA

Los importes correspondientes a las garantías deberán hacerse en la misma moneda utilizada para la presentación de la oferta. Cualquier garantía en una moneda diferente a la presentada en la oferta será descalificada sin más trámites.

El oferente/proponente deberá presentar las siguientes garantías:

A) Garantía de seriedad de la oferta

Correspondiente al uno por ciento (1%) del monto total de la Oferta, en Moneda Local (RD\$).

PÁRRAFO I: La Garantía de Seriedad de Oferta será de cumplimiento obligatorio, mediante una Póliza de Fianzas, emitida por una compañía aseguradora de reconocida solvencia en la República Dominicana y vendrá incluida dentro de la Oferta Económica "Sobre B". La omisión en la presentación de la Oferta de la Garantía de Seriedad de Oferta o cuando la misma fuera insuficiente, conllevará desestimación de la Oferta sin más trámites.

La Garantía de Seriedad de la Oferta se mantendrá vigente por el término de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la fecha del acto de apertura de Ofertas Técnicas.

B) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

El adjudicatario cuyo contrato exceda el equivalente en Pesos Dominicanos de diez mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10,000.00), está obligado a constituir una Póliza de Fianzas emitida por una compañía aseguradora de reconocida solvencia en la República Dominicana, en el plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir de la notificación de la adjudicación, por el importe del CUATRO POR CIENTO (4%) del monto total del contrato a intervenir, a disposición de la Entidad Contratante, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de adjudicación del contrato.

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato se mantendrá vigente con posterioridad hasta dos (02) meses de la fecha de vencimiento del contrato de adjudicación.

La no comparecencia del oferente adjudicatario a constituir la garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, se entenderá que renuncia a la adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de Seriedad de Ofertas

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación llamado a participar	26 de marzo de 2021
2. Período para realizar consultas por parte de los adquirentes	Hasta el 31 de marzo de 2021
3. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones, mediante circulares o enmiendas	Hasta el 05 de abril de 2021
4. Recepción de Propuestas	El 07 de abril de 2021 hasta la 12:00 m.
5. Apertura Propuestas Técnicas "Sobre A"	El 07 de abril de 2021 a las 2:00 p.m.
6. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	El 08 de abril de 2021 a las 11:00 a.m.
7. Apertura Propuesta Económica "Sobre B"	El 13 de abril de 2021 a las 10:00 a.m.
8. Evaluación de Ofertas y Adjudicación	El 13 de abril de 2021 a las 11:00 a.m.
9. Notificación y Publicación de Adjudicación	El 20 de abril de 2021 a las 11:00 a.m.
10. Publicación del Contrato	El 20 de mayo de 2021 a la 1:00 p.m.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Los bienes requeridos y los otros requerimientos serán evaluados bajo el método CUMPLE/NO CUMPLE.

Para la evaluación de la oferta económica se tomará en cuenta el menor precio ofertado definido de la siguiente manera:

- Descuento en porcentaje: descuento ofertado sobre el valor del monto de la oferta, materializado en tickets adicionales equivalentes al porcentaje de descuento sobre el valor ofertado.
-

LUGAR DE ENTREGA

Los bienes serán entregados en el Departamento Administrativo Financiero del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), ubicado en el piso 14 del Edificio de Oficinas Gubernamentales Juan Pablo Duarte, Ave. México, Esq. Leopoldo Navarro, Gazcue, Santo Domingo, D. N. El gasoil a granel será suministrado en la planta de emergencia ubicada en el parqueo del edificio.

TIEMPO ENTREGA

Se requiere un suministro por un valor total de dos millones seiscientos noventa y nueve mil ochocientos ochenta pesos con 00/100 (RD\$2,699,880.00) mensuales. El oferente debe presentar en su propuesta, un cronograma detallado en días calendario, en el cual confirme las fechas y montos de entrega del servicio objeto de esta contratación a partir del día 25 de cada mes, con una fecha límite de entrega hasta el día 01 del mes siguiente;

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

El Comité de Compras y Contrataciones y los peritos, evaluarán las ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al oferente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

Las propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar que los bienes cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, que serán verificadas bajo la modalidad "**CUMPLE/NO CUMPLE**".

La adjudicación se efectuará a favor de un único oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, menor tiempo de entrega, cumplimiento de garantías y las demás condiciones que se establecen en estas Condiciones Generales del Proceso.

INICIO DEL SUMINISTRO

Una vez el adjudicatario sea notificado con el acta de adjudicación de la Comparación de Precio, éste iniciará el suministro de los bienes que se requieran mediante el correspondiente pedido, sustentado en el cronograma de entrega de cantidades adjudicadas, que forma parte constitutiva, obligatoria y vinculante del presente Pliego de Condiciones Específicas. No obstante, la institución se compromete a gestionar oportunamente la formalización del contrato ante las autoridades correspondientes.

FACTURACIÓN Y CONDICIONES DE PAGO

Los pagos serán realizados mensualmente mediante libramientos, a presentación de factura con comprobante gubernamental y certificación de recepción del servicio por parte del INAP en un plazo de treinta (30) días, luego de la entrega de los bienes; por el monto detallado a continuación:

PERIODO	Tickets	Tarjeta	Gasoil a Granel	Total
abr-21	193,900.00	95,000.00	99,880.00	388,780.00
may-21	193,900.00	95,000.00		288,900.00
jun-21	193,900.00	95,000.00		288,900.00
jul-21	193,900.00	95,000.00		288,900.00
ago-21	193,900.00	95,000.00		288,900.00
sep-21	193,900.00	95,000.00		288,900.00

oct-21	193,900.00	95,000.00		288,900.00
nov-21	193,900.00	95,000.00		288,900.00
dic-21	193,800.00	95,000.00		288,800.00
TOTAL	1,745,000.00	855,000.00	99,880.00	2,699,880.00

Las facturas deben ser remitidas firmadas y selladas al Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), RNC No. 401-50786-2.

Formularios Editables

- a. Formulario de Información sobre el Oferente **(SNCC.F.042)**.
- b. Formulario de Presentación de Oferta **(SNCC.F.034)**.
- c. Formulario de Oferta Económica **(SNCC.F.033)**.

Nota: Es obligatorio el uso de los formularios previamente indicados para el presente proceso.

VÍAS CONTACTOS

Para cualquier consulta o aclaración los datos de contactos son los siguientes:

Instituto Nacional de Administración Pública (INAP)

Departamento Administrativo Financiero

Teléfono: 809-689-8955 Extensiones 247 y 231

Email: k.ortiz@inap.gov.do – bjimenez@inap.gob.do

Contactos: Unidad Operativa de Compras y Contrataciones.